

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 25425** *ARCELORMITTAL OLABERRÍA, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ARCELORMITTAL BERGARA, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL*  
*ARCELORMITTAL ZUMÁRRAGA, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo previsto en la vigente Ley, se hace público que las Juntas Generales de Socios, de Arcelormittal Olaberría, S.L., Sociedad Unipersonal, de Arcelormittal Bergara, S.L., Sociedad Unipersonal, y de Arcelormittal Zumárraga, S.L., Sociedad Unipersonal, en respectivas sesiones celebradas todas con carácter Universal el día 28 de julio de 2009, acordaron por unanimidad aprobar la fusión por absorción de Arcelormittal Bergara, S.L., Sociedad Unipersonal, y de Arcelormittal Zumárraga, S.L., Sociedad Unipersonal, por Arcelormittal Olaberría, S.L., Sociedad Unipersonal, con extinción de las Sociedades Absorbidas y el traspaso en bloque a la Sociedad Absorbente a título de sucesión universal de la totalidad de los elementos integrantes del activo y pasivo de Arcelormittal Bergara, S.L., Sociedad Unipersonal, y de Arcelormittal Zumárraga, S.L., Sociedad Unipersonal, mediante la creación de una prima de fusión en la Sociedad Absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como el derecho de los acreedores que estén en el caso previsto legalmente a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 28 de julio de 2009.- El Secretario de la Sociedad Absorbente y el Secretario de las Sociedades Absorbidas.

ID: A090059625-1